C I R C U LA R CSJHUC24-143

Fecha: 5 de agosto de 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA QUE ENCUENTRAN EN MORA DE REPORTAR DEPOSITOS JUDICIALES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LOS ARTICULOS 4 Y 5 LEY 1743 DE 2024.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *"Reporte Depósitos Judiciales para Prescripción año 2024"*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre la comunicación del asunto, que ha sido dada a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, mediante Circular PCSJC24-21 del Consejo Superior de la Judicatura, concerniente a la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales, la cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes:

Comunicación	Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Despacho	Ver enlace	No. folios
Circular PCSJC24-21 ABC de Depósitos Judiciales	9/07/2024	31/07/2024	Consejo Superior de la Judicatura	*https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/aorozcoo_deaj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Faorozcoo%5Fdeaj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPrescripciones%2FInformaci%C3%B3n%20Consejos%20Seccionales&ga=1*	3

En todo caso, con el propósito de facilitar la consulta se encuentra un enlace en la Circular PCSJC24-21 del Consejo Superior de la Judicatura, la cual direcciona a un archivo Excel con el detalle de los despachos con depósitos judiciales donde se concentran estas situaciones, así como el instructivo ABC de Depósitos Judiciales adjunto a esta circular, que contiene la información útil para la gestión en la materia.

De lo anterior, informar a ésta corporación de la remisión efectuada. Labor que deben realizar de manera oportuna.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

Anexo: Lo enunciado

ERS/TGQM